



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA PAGO HORAS JUNIO 2025.

DECRETO ALCALDICIO: 1.759

DALCAHUE, 17 de julio del 2025.

VISTOS: La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El acta extraordinaria N° 37 11.12.2023 que aprueba el presupuesto municipal año 2024. El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales ley N° 18.883. Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El reglamento de control de asistencia jornada ordinaria y extraordinaria.
2. Los Decretos Municipales que autorizan la realización de Horas Extraordinarias realizada en el mes de Junio 2025.

DECRETO:

AUTORIZÉSE, el pago de las horas extraordinarias del mes de junio 2025, por los funcionarios Municipales de planta y contrata que a continuación se mencionan:

NOMBRE	Nº	Fecha	Horas
	Decreto	Decreto	Ext. 25%
CARCAMO CALISTO ROXANA CECILIA	487	02/06/2025	3

IMPÚTESE, el gasto que demande dichas horas extraordinarias se imputará a la cuenta 215.21.01.004.005 denominada "horas extras planta" y la cuenta 215.21.02.004.005 denominada "horas extras contrata" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)